

Estimado padre, madre o tutor/a:

Si desea que su hijo/a sea usuario del Servicio Municipal de Préstamo de Libros de Texto del Ayuntamiento de Utebo, les informamos del procedimiento.

Rogamos una lectura atenta y el seguimiento de lo indicado para conseguir entre todos un servicio lo más ágil y seguro posible.

Les rogamos que respeten los horarios que indicamos a continuación:

JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE	VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE
9,30 a 11,00 h. 1º y 2º INFANTA ELENA 1º y 2º RICARDO MUR (CC María Moliner)	9,30 a 10,30 h. (CC El Molino) Indicencias todos los centros escolares
11,30 a 13,00 h. 1º y 2º P. EUROPA (CC El Molino)	
16,00 a 17,45 h. 1º y 2º ARTAZOS (CC El Molino)	17,00 a 18,00 (CC El Molino) Indicencias todos los centros escolares
18,00 a 19,45 h. 1º Y 2º OCTAVUS (CC El Molino)	

Viernes 25 de septiembre de 9,30 a 10,30 y de 17 a 18,00 h. se atenderán en el **CC El Molino** incidencias (alumnos que no hayan podido venir, libros defectuosos, etc.)

En el momento del reparto:

1º Deberán entregar los documentos adjuntos manifestando su voluntad de ser usuarios del Servicio Municipal de Préstamo de Libros y su compromiso a cumplir la normativa y suscribiendo la autorización para el tratamiento de los datos necesarios para la prestación del servicio.

Es necesario que traigan cumplimentados los datos personales, y que firmen los documentos, para ir más rápidos durante el reparto. En el caso de que a algún padre, madre o tutor/a le fuera imposible acudir a recibir los libros en esta fecha u horario, **puede enviar en su lugar a otra persona con los documentos adjuntos íntegramente cumplimentados y firmados.**

2º Recibirán los textos que estén disponibles y el resguardo acreditativo del material entregado. Por favor, **verifiquen** en el momento de la recepción que lo reseñado en el resguardo se corresponde con el material entregado. Si queda algún libro pendiente de reparto, les iremos indicando sucesivamente el momento y modo de entrega.

En el caso de alumnos **beneficiarios del programa de becas del Gobierno de Aragón**, les recordamos que para poder recibir los libros objeto de préstamo, deben justificar, previamente, en el CC El Molino o CC María Moliner qué material han retirado con cargo a la beca, mediante albarán o factura de la librería en la que los hayan adquirido. Sin esta justificación previa no podremos entregarles los libros.

Agradeciendo su colaboración en este proceso, les saluda atentamente, en Utebo a 16 de septiembre de 2026. LA TÉCNICA DE CULTURA/ Mª Pilar Mas Pérez